

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 27 de octubre de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
 Email. alamo8929@hotmail.com
 Bolivia Caldas

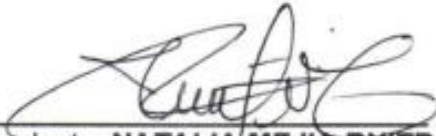
Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 772731-20251008

La suscrita Jefe de la Oficina de atención al Ciudadano, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2025-127016-DECAL de fecha 24 de octubre de 2025, signado por el señor Subcomisario Julio Cesar Valencia Arenas Comandante estación de policía Pensilvania mediante el cual se da respuesta a la solicitud Ticket 772731-20251008 presentada por Usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que al enviar la respuesta al correo electrónico alamo8929@hotmail.com, llego como acuse “*se ha producido un error de comunicación durante la entrega*”

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 27 de octubre de 2025 a las 16:00 horas y será retirado el 04 de noviembre 2025 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,


Intendente: NATALIA MEJÍA BUITRAGO
 Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)

Elaborado por: IT, Natalia Mejía Buitrago
 Revisado por: IT, Natalia Mejía Buitrago
 Fecha elaboración: 27/10/2025
 Ubicación: DISCO D/2025/notificaciónporaviso



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
ESTACION DE POLICÍA PENSILVANIA

DISPO-ESTPO - 13.0

Pensilvania, 24 de octubre de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
alamo8929@hotmail.com
Corregimiento de bolivia
Pensilvania

Asunto: Respuesta Solicitud No. 772731-20251008.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de brindar respuesta a la petición del asunto, quedando registrada en nuestros canales institucionales "Web pública PQRS", mediante la cual expone en síntesis que, "

1. en la comunidad de san Vicente, del corregimiento de Bolivia (caldas), una residente identificada como Aidé Marín Galvis, realiza desde hace varios años la crianza y manejo de gallinas dentro de su vivienda, la cual se encuentra en un sector netamente residencial.
2. esta actividad ha generado una fuerte contaminación por olores, así como la proliferación de moscas, cucarachas, roedores y gusanos, afectando gravemente la salubridad pública.
3. en la misma zona funciona el hogar de adultos mayores (asilo nazaret) ubicado en el sector de san vicente, los demás habitantes del sector en su mayoría son personas de avanzada edad y con condiciones médicas delicadas, sufren náuseas y malestar al momento de alimentarse debido a los olores provenientes de la mencionada vivienda.
4. se tiene conocimiento de que la crianza de aves debe realizarse netamente en zonas rurales no residenciales, cumpliendo con los debidos protocolos sanitarios específicos y permisos establecidos por el ministerio de salud y protección social.
5. la situación descrita representa una amenaza para la salud pública, la convivencia y el bienestar de los adultos mayores del sector, además de un riesgo potencial de enfermedades respiratorias y de contaminación ambiental,

Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente:

En nombre del Departamento de Policía Caldas y en cabeza de este Comando de Estación Pensilvania agradecemos al poner en conocimiento este tipo de circunstancias, seguros de que se traducirán en una acumulación de experiencias y aprendizajes para la mejora continua en el servicio público de policía y de las conductas de nuestros uniformados tanto con el cliente externo como con el cliente interno, en aras de fortalecer la Política de Integridad Policial enmarcada en la Ética Policial, que conllevan al despliegue de la cultura de la legalidad de nuestros uniformados, con el objetivo de materializar los fines del Estado y obviamente nuestra misión Constitucional y Legal.

Así las cosas, previo análisis de sus exposiciones, es transcendental indicarle al querellante que mediante comunicado oficial No GS-2025-120387-DECAL de fecha 09 de octubre de 2025 se solicitó

GS-2025-127016-DECAL

a la DR. Diana Milena Gallo Franco. Secretaria de Salud del municipio de Pensilvania la programación y realización de una visita técnica y sanitaria en la comunidad de San Vicente, corregimiento de Bolivia, jurisdicción del municipio de Pensilvania (Caldas), con el fin de verificar y atender una problemática de salubridad ambiental y pública manifestada por usted.

Por lo cual este Comando de estación estar atento a la programación de dicha verificación, con el fin de realizar el acompañamiento y tomar las acciones que se estimen pertinentes.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos y sobre todo reafirmando el compromiso para contribuir efectivamente a la convivencia pacífica del municipio de Pensilvania Caldas y así poder consolidar la confianza, credibilidad y legitimación en el actuar policial que tanto anhela la ciudadanía, permitiendo que nuestra imagen institucional se fortalezca y adquiera una percepción de carácter positivo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Valencia Arenas
Grado: Subcomisario
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 15960631
Dependencia: Estacion De Policia Pensilvania
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: julio.valencia0631@correo.policia.gov.co
24/10/2025 2:27:01 p. m.

Anexo: si

CL 4 5 50 SC CENTRO UP
Teléfono: 8555302- 3103789569
decal.epensilvania@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA